



REQUISITOS

- Ser estudiante activo de pregrado de la **Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá** y estar adelantando trámites de movilidad académica internacional.
- Promedio Aritmético Ponderado Acumulado- PAPA igual o superior a 3.8.
- Haber cursado el 50% de los créditos de la carrera.
- Carta de presentación o aceptación a la universidad de destino.
- Deudor solidario.
- El estudiante y el deudor solidario deben diligenciar, imprimir y firmar los siguientes formularios:
 - Deudor solidario
 - Solicitud de crédito del ICETEX

Link para descarga de formularios

www.goo.gl/WLK7yl

- Aval del Consejo de Facultad.



PASOS A SEGUIR

- 1 La postulación se hace hasta el 15 de junio de 2017 a través del siguiente link:

www.goo.gl/WLK7yl

NOTA 1

Al momento de introducir en el formulario el monto de recursos económicos a solicitar, tenga en cuenta que el valor debe ser ingresado únicamente en pesos colombianos (COP).

NOTA 2

Una vez el crédito es aprobado, el estudiante debe diligenciar, imprimir, firmar y adjuntar los formularios a los documentos a presentar en la oficina del ICETEX, ubicada en la Cra. 3 No 18 - 32, 1º piso, ventanillas de atención al usuario, en el plazo de las fechas determinadas para la legalización.

Sede Bogotá

CONVOCATORIA FONDEA - BOGUN SOSTENIMIENTO 2017 - II

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

Crédito reembolsable para sostenimiento hasta por DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) para apoyar la movilidad académica internacional en estudiantes de excelencia académica de la **U.N. Sede Bogotá**.

El crédito tiene un año de gracia contado a partir del día del desembolso.

Al momento de iniciar el pago, únicamente se aplicará sobre el crédito el ajuste anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El crédito tiene un plazo de pago máximo hasta de 36 meses a partir de la finalización del año de gracia.

Este crédito **NO** es condonable y quienes resulten beneficiarios **NO** pueden aplicar por segunda vez al Fondo.



DESTINATARIOS

Estudiantes de pregrado de la **Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia** que se encuentren en proceso de trámite de movilidad académica internacional.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Convocatoria N°
07 S

Fecha de inicio
01 de junio de 2017

Fecha de cierre
15 de junio de 2017

Entidad oferente
Universidad Nacional de Colombia

Número de cupos
70

Información de contacto
Oficina de Relaciones
Interinstitucionales-ORI Sede Bogotá
Auditorio León de Greiff, 1^{er} piso, Of. 104
+ (57) 1 3165000 ext. 17616
Bogotá D.C., Colombia

- 2** La ORI Sede Bogotá revisa el cumplimiento de los requisitos por parte de los postulantes y convoca a la Junta Administradora de FONDEA para aprobar la postulación de los candidatos elegibles.
- 3** La ORI Sede Bogotá notifica al estudiante si fue aprobada o no su postulación y remite al ICETEX la lista de los postulantes finales.
- 4** La ORI Sede Bogotá enviará las garantías a los estudiantes cuya postulación haya sido aprobada. Estos documentos son:
 - Carta de instrucciones
 - PagaréDeben ser diligenciados y adjuntados a la carpeta a presentar en la oficina del ICETEX junto con los documentos de soporte económico del deudor solidario.
- 5** El ICETEX inicia el estudio crediticio de los postulantes y sus deudores solidarios.
- 6** El ICETEX notifica a la ORI Sede Bogotá la viabilidad crediticia de los deudores solidarios.
- 7** El ICETEX inicia el trámite de giro.



DOCUMENTOS

Aplica únicamente para quienes aprueben la postulación

- ☐ Carta de instrucciones firmada y autenticada.
- ☐ Pagaré firmado.
- ☐ Documentos de los soportes financieros del deudor solidario (certificados laborales o certificados de ingresos y retenciones, extractos bancarios, entre otros).

- ☐ Copia de documento de identidad del postulante ampliado al 150%.
- ☐ Copia de documento de identidad del deudor solidario ampliados al 150%.
- ☐ Carta de presentación o aceptación a la universidad de destino y copia del aval del Consejo de Facultad.
- ☐ Formularios de inscripción impresos (descargar de la página del ICETEX).
- ☐ Poder de representación ante el ICETEX del apoderado.
- ☐ Certificado de cuenta bancaria a nombre del estudiante solicitante con fecha no mayor a 30 días.



Los documentos deben presentarse en una carpeta en la oficina del ICETEX de la ciudad de Bogotá.



Cra 3 No 18-32, 1^{er} piso
Ventanillas de atención al usuario



Horario de atención
7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Jornada continua



Plazo máximo para entrega de documentos en el ICETEX
14 de julio de 2017 a las 4:00 p.m.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

El período de entrega de la documentación completa en el ICETEX, para los estudiantes a los cuales se les aprobó su postulación, va desde el 27 de junio de 2017 hasta el 14 de julio de 2017 a las 4:00 p.m.

Los documentos que se entreguen después fecha y hora límite no serán tenidos en cuenta.

Los estudiantes pueden consultar los resultados de cada etapa de su trámite en el siguiente link:

<https://goo.gl/8q96d8>

El criterio de elegibilidad estará determinado teniendo en cuenta a los estudiantes con más alto PAPA.

El criterio de desempate estará determinado teniendo en cuenta a los estudiantes con más bajo Puntaje Básico de Matrícula (PBM).

En caso de que persista empate, la adjudicación del crédito estará a cargo de la Junta Administradora de FONDEA.

Todo beneficiario debe asumir el 2 % por prima de garantía sobre el valor total del giro.

- En caso de cancelar su movilidad después de haber sido beneficiario del crédito, deberá reintegrar de manera inmediata la totalidad del dinero recibido a ICETEX o la obligación se trasladará al cobro, quedando exento del beneficio del año de gracia.
- Recuerde que un año después de realizado el desembolso, ICETEX pasará a cobro su crédito. Debe estar pendiente de recibir su factura o de bajarla de la página del ICETEX para no incurrir en mora.



INHABILIDADES

Estar incurso en procesos disciplinarios.

Charla informativa

Viernes 02 de junio 11:00 a.m.

Lugar:

Sala de conferencias
Auditorio León de Greiff, 2^{do} piso.